

172547

A

Guayaquil, 2 de Febrero del 2018

Señora
ROSA MERCEDES AYO MALDONADO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que mediante Junta Universal de Accionistas de la compañía **INDUBIENCA S.A.** celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Dr. **BOLIVAR PEÑA MALTA**, Notario Tercero del Cantón Guayaquil, el 3 de Junio del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de Junio del 2103, de fojas 85.052 a 85.080 Registro Mercantil número 12.333, con Número de Repertorio 29.124.

Muy atentamente,



WALTER FRANCISCO GARCIA MARMOL
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía **INDUBIENCA S.A.** para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía N° 171415900-9

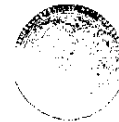
Guayaquil, 2 de Febrero del 2018



ROSA MERCEDES AYO MALDONADO
PRESIDENTE

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
DE LA JUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil




NUMERO DE REPERTORIO:5.506
FECHA DE REPERTORIO:02/feb/2018
HORA DE REPERTORIO:11:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INDUBIENCA S.A.**, a favor de **ROSA MERCEDES AYO MALDONADO**, de fojas **5.432 a 5.435**, Registro de Nombramientos número **1.585**.

ORDEN: 5506




Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 06 de febrero de 2018

REVISADO POR: S

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0281438

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE BUENOS AIRES

27 FEB 2018

RECIBIDO
12:30 JUAN